**TOMO CLIV** Pachuca de Soto, Hidalgo 21 de Marzo de 2022 Ordinario Núm. 12





#### LIC. OMAR FAYAD MENESES Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR Secretario de Gobierno

# PERIÓDICO OFICIAL

## LESTADO DE **HIDALGO**

#### LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ

Encargado del Despacho de la Coordinación General Jurídica

#### L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ Director del Periódico Oficial





Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México



https://periodico.hidalgo.gob.mx



#### **SUMARIO**

#### Contenido

Poder Ejecutivo. - Acuerdo por el que se otorga Patente de Notario Público Adscrito al Licenciado Eduardo García Gómez de la Notaría Pública Número Veintisiete del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la cual es Titular el Licenciado Eduardo Alfonso García Rodríguez, a fin de que ejerza la función Pública Notarial en los términos de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.

Poder Ejecutivo. - Acuerdo por el que se otorga Patente de Notario Público Adscrito al Licenciada Irma Janet Conde Vega de la Notaría Pública Número Veinticinco del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la cual es Titular el Licenciado Guillermo Vega Guasco, a fin de que ejerza la función Pública Notarial en los términos de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.

Poder Ejecutivo. - Revocación presentado por la Licenciada María de Jesús Hernández Torres, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 3 con ejercicio en el Distrito Judicial de Zacualtipán De Ángeles, Hidalgo, procede la cancelación de la patente del Licenciado Julián Martínez Hernández como Notario Público Adscrito de la referida Notaría.

Poder Ejecutivo. - Revocación presentado por el Licenciado Mario Pedro Velázquez Barcena, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 8 con ejercicio en el Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, procede la cancelación de la patente de la Licenciada Gabriela Villalobos Pérez como Notario Público Adscrito de la referida Notaría.

Oficialía Mayor. - Acuerdo por el que se destina a favor del municipio de Tizayuca, Hidalgo, el inmueble descrito y deslindado en los Considerandos Cuarto y Quinto del presente Acuerdo, para las instalaciones del Juzgado Cívico de Tizayuca, dentro del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México; en cumplimiento a lo estipulado por la Ley General de Justicia Cívica e Itinerante.

Universidad Politécnica de Francisco I. Madero. - Acuerdo que contiene el Código de Conducta.

Universidad Politécnica de Pachuca. -Se publica Fe de Erratas al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Politécnica de Pachuca, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Fe de Erratas al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Compensación a los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022.

AVISOS JUDICIALES 23

AVISOS DIVERSOS 50

#### **FE DE ERRATAS**

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN I Y 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I Y 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; EN PERIODICO OFICIAL ALCANCE NÚM. 08 DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022, SE PUBLICO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BECAS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. A DICHO DECRETO SE REALIZA LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

#### DICE:

SEGUNDO: Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, a los -- días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

### INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Presidente

#### Lic. Víctor Rodríguez Gaona

Presidente Suplente en Representación de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo. **Rúbrica** 

#### **Consejeros Asistentes**

#### Mtra. Verónica Vizzuett Balderas

Consejera suplente de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo **Rúbrica** 

#### Mtra. Yndira Castillo del Ángel

Consejera suplente del
Mtro. Herminio Baltazar Cisneros,
Director General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría
de Educación Pública **Rúbrica** 

#### L.C. Jorge Luis Hernández Gómez,

Consejero suplente del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva **Rúbrica**  Ing. Tizóc Hideroa Juárez,
Comisario Público Propietario de la
Universidad
Politécnica de Pachuca
Rúbrica

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz,

Consejera suplente del Lic. Sergio Vargas Téllez, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo. **Rúbrica**  Lic. Porfirio Maldonado Mouthon,

Consejero suplente de la Oficina de enlace educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo **Rúbrica** 

Ing. Salvador Jiménez Morales,

Consejero suplente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo **Rúbrica**  Lic. Adriana Sánchez Arteaga, Consejera suplente de CANACINTRA Pachuca Rúbrica

**Invitados Especiales** 

Lic. Mauro Florencio Meneses Sánchez,

Consejero suplente del Presidente Constitucional del Municipio de Zempoala, Hidalgo. **Rúbrica** 

Dr. Marco Antonio Flores González,

Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca **Rúbrica**  MGP. Carlos Francisco Miranda García,

Consejero suplente del Mtro. José Luis Romo Cruz , Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal **Rúbrica** 

L.D. Salvador Jiménez Barrios

Secretario Técnico de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Pachuca **Rúbrica** 

Las presentes firmas forman parte del acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Politécnica de Pachuca, para el ejercicio fiscal 2022.

#### **DEBE DECIR:**

SEGUNDO: Los recursos asignados a los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Politécnica de Pachuca, para el ejercicio fiscal 2022, serán ejercidos con la autorización de su H. Junta Directiva.

TERCERO: Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, a los 22 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

#### INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Presidente

#### Lic. Tito Dorantes Castillo

Presidente Suplente en Representación de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo.

#### Rúbrica

#### **Consejeros Asistentes**

#### Mtra. Verónica Vizzuett Balderas

Consejera suplente de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo Rúbrica

#### Mtra. Yndira Castillo del Ángel

Consejera suplente del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública Rúbrica

#### L.C. Jorge Luis Hernández Gómez,

Consejero suplente del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva Rúbrica

#### L.A. Verónica Silverio Baltazar.

Comisario Público Propietaria de la Universidad Politécnica de Pachuca Rúbrica

#### Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz,

Consejera suplente del Lic. Sergio Vargas Téllez, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo. Rúbrica

#### Lic. Porfirio Maldonado Mouthon,

Consejero suplente de la Oficina de enlace educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo Rúbrica

#### Lic. Everardo Sánchez Mayorga Consejero suplente de CANACINTRA Pachuca Rúbrica

#### **Invitados Especiales**

Dr. Marco Antonio Flores González, Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca Rúbrica C.P. Laura Elena Escalilla Acosta, Invitada Suplente del Mtro. José Luis Romo Cruz , Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal Rúbrica

L.D. Salvador Jiménez Barrios
Secretario Técnico de la
Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Pachuca
Rúbrica

Las presentes firmas forman parte del acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Politécnica de Pachuca, para el ejercicio fiscal 2022.

## ATENTAMENTE "UNA UNIVERSIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN"

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
RECTOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 18-03-2022



#### **FE DE ERRATAS**

Con fundamento en los artículos 19 fracción I y 21 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, publicada el 10 marzo de 2008 con reformas el 22 de diciembre del 2014 y del 19 de abril de 2021; 58 fracción II, 60 y 62 del Reglamento de la ley, se realiza Fe de Erratas al Acuerdo Gubernamental: "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Compensación a los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022", publicado en su edición alcance 0, número 07 de fecha el 14 de febrero del año 2022; quedando de la manera siguiente:

En el clausulado:

DICE:

TERCERO. Los componentes para el cálculo de la fórmula son los siguientes:

FOCO<sub>i,2022</sub> = 
$$(0.8 \text{ CP}_{i2022} + 0.3 \text{ CIT}_{i2022})$$

**DEBE DECIR:** 

TERCERO. Los componentes para el cálculo de la fórmula son los siguientes:

FOCO 
$$_{i,2022}$$
 = (0.7 CP  $_{i2022}$  + 0.3 CIT  $_{i2022}$ )

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 11 de marzo de 2022.

#### ATENTAMENTE

Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo Secretaria de Finanzas Públicas Rúbrica

